

Santiago, 9 de Mayo de 2021

Señores  
Accionistas  
**AZUL AZUL S.A.**  
P R E S E N T E

Ref.: Informa al tenor del Art.207 Ley 18.045

Cumpliendo con lo prescrito por el artículo 207 literal c) de la Ley de Mercado de Valores, me permito informar respecto de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de 28.182.469 de acciones de Azul Azul S.A. (en adelante "Azul Azul" o "la sociedad") que corresponden al 63,0715% de las acciones de la compañía a un precio de \$387,97 por cada acción, con el objetivo de tomar el control de Azul Azul. El aviso de inicio de la Oferta fue publicado en el Diario Financiero de hoy, y su prospecto está disponible en la página web de la CMF ([www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)) y del Club ([www.udechile.cl](http://www.udechile.cl)).

En mi carácter de Director de Azul Azul y en vista de lo dispuesto por el artículo 207, letra c) de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, que me obliga a emitir una opinión fundada acerca de la conveniencia de la Oferta para los accionistas de Azul Azul, paso a emitir el siguiente informe con mi opinión respecto de ella:

1.- Declaraciones Previas:

Soy Director de Azul Azul desde el año 2015, además soy propietario a través de Inmobiliaria DSE Ltda. De alrededor del 21% de las acciones de Azul Azul.

Carezco de cualquier vínculo patrimonial o familiar con los accionistas controladores, sus accionistas, socios y/o personas relacionadas a ellas.

Carezco también de cualquier vínculo familiar o patrimonial con los oferentes de esta OPA, sean éstos sus accionistas, socios y/o personas relacionadas

2.- Opinión:

Luego de haber analizado los términos y condiciones de la Oferta, considero que el precio ofrecido por el comprador es bajo. Incorpora un castigo de más de un 34% respecto al último precio publicado por la bolsa de Comercio de Santiago.

Por otro lado, los fundamentales de la sociedad, permiten esperar, a mi parecer, que la acción se valore en el corto plazo.

3.- Consideraciones Finales: Las consideraciones señaladas precedentemente son formuladas en base a las condiciones de la Oferta en mi carácter de Director de Azul Azul, considerando lo requerido por la Ley de Mercado de Valores.

Debo expresar que mi opinión no admite ser leída, directa o indirectamente, como una sugerencia para vender o no las acciones en Azul Azul, lo cual debe ser decidido por cada accionista en base a sus antecedentes, investigaciones, análisis y/o indagaciones personales.



Daniel Schapira, Daniel Schapira  
Director Azul AZUL S.A.

Cc: Comisión para el Mercado Financiero  
Sartor Finance Group (Oferente)  
Nevasa S.A., Corredores de Bolsa (Administradora de la Oferta)  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso